

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 9498** *Resolución de 3 de septiembre de 2014, de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hacen públicas las cuentas anuales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado correspondientes al ejercicio 2013.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.–El Director General de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Gustavo Emiliano Blanco Fernández.

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) 200, 201, (2800), (2801)	Activo no corriente		52.707.660,65	52.732.304,83		A) Patrimonio neto		222.864.037,55	460.875.541,27
I. 203 (2803)	Inmovilizado intangible		4.961.125,56	5.229.611,65	100	I. Patrimonio aportado		689.490.137,44	689.490.137,44
1. 206 (2806)	Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		-466.626.099,89	-228.614.596,17
2. 207 (2807)	Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-228.614.596,17	-34.094.553,22
3. 208, 209 (2809)	Aplicaciones informáticas		4.677.943,07	4.943.017,65	129	2. Resultados de ejercicio		-238.011.503,72	-194.520.042,95
4. 207 (2807)	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		283.182,49			3. Reservas		0,00	
5. 208, 209 (2809)	Otro inmovilizado intangible		0,00	286.594,00	11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. 210 (2810)	Inmovilizado material		32.723.014,19	33.529.315,61	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. 211 (2811)	Terrenos		10.431.001,20	10.431.001,20	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. 212 (2812)	Construcciones		15.569.755,08	15.650.656,79	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. 213 (2813)	Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
4. 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819)	Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		1.403.250,74	2.585.391,73
5. 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	Otro inmovilizado material		6.722.257,91	7.447.657,62	14	I. Provisiones a largo plazo		1.391.043,40	2.570.992,39
6. 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		12.207,34	14.399,34
III. 220 (2820)	Inversiones inmobiliarias		12.514.380,32	12.586.991,01	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. 221 (2821)	Terrenos		6.633.079,30	6.633.079,30	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. 2301, 2311, 2391	Construcciones		5.881.301,02	5.953.911,71	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. 2301, 2311, 2391	Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		12.207,34	14.399,34

## I. Balance

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		126.315.368,67	147.512.445,69
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	26.084.167,94
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		732.300,11	396.366,40
250. (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.387.295,90	1.386.386,56	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		1.339.005,24	1.339.008,52	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		31.747,74	31.747,74	526	3. Derivados financieros		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		732.300,11	396.366,40
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		16.542,92	15.630,30	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		1.121.844,68		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	B) Activo corriente		297.874.996,31	558.241.073,86		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		125.583.068,56	121.031.911,35
30, 35, (390) (395)	1. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		95.652.606,34	94.190.366,32
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	II. Existencias		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		29.069.383,04	26.213.809,46
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		861.079,18	627.735,57
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		198.738.338,28	468.666.062,35					
	1. Deudores por operaciones de gestión		182.625.039,52	450.768.347,58					



## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.260.748.471,93	1.336.355.223,61
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		1.260.748.471,93	1.336.355.223,61
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		79.764.563,16	80.866.278,14
750	a) Del ejercicio		79.764.563,16	80.866.278,14
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		79.764.563,16	80.866.278,14
7530	a.2) transferencias		0,00	
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		859.890,67	960.358,95
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		2.182.889,24	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.343.555.815,00	1.418.181.860,70
(65)	8. Gastos de personal		-76.541.561,49	-77.674.234,97
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-24.963.250,08	-24.025.763,26
	b) Cargas sociales		-51.578.311,41	-53.648.471,71
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-483.922.311,12	-517.064.308,11

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-991.437.827,47
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.020.781.343,25	-990.978.682,80
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-1.020.311.533,26	-459.144,67
(676)	b) Tributos		-469.809,99	
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-3.262.538,45	-3.576.161,32
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.584.507.754,31	-1.589.752.531,87
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-240.951.939,31	-171.570.671,17
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		-7.210,60 0,00	-3.947.860,19
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-7.210,60	-3.947.860,19
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		1.821.395,94	1.515.674,52
(678)	a) Ingresos		1.821.395,94	1.844.131,54
	b) Gastos		0,00	-328.457,02
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-239.137.753,97	-174.002.856,84
	15. Ingresos financieros		1.215.348,75	1.535.195,27
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		158.171,32	173.588,14
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		158.171,32	173.588,14
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.057.177,43	1.361.607,13

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.057.177,43	1.361.607,13
(663)	16. Gastos financieros		-36.881,10	-11.233,29
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-36.881,10	-11.233,29
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		13,32	25.818,52
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		13,32	25.818,52
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-52.230,72	-41.596,12
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-52.230,72	-41.596,12
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.126.250,25	1.508.184,38
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-238.011.503,72	-172.494.672,46
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-22.025.370,49
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-194.520.042,95

(euros)

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2013

(euros)

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		689.490.137,44	-204.128.810,01	0,00	0,00	485.361.327,43
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-24.485.786,16	0,00	0,00	-24.485.786,16
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		689.490.137,44	-228.614.596,17	0,00	0,00	460.875.541,27
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-238.011.503,72	0,00	0,00	-238.011.503,72
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-238.011.503,72	0,00	0,00	-238.011.503,72
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		689.490.137,44	-466.626.099,89	0,00	0,00	222.864.037,55



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-238.011.503,72	-194.520.042,95
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-238.011.503,72	-194.520.042,95

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		1.588.661.580,42	1.567.030.810,09
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.502.857.053,65	1.494.553.753,59
2. Transferencias y subvenciones recibidas		80.857.331,19	66.749.150,03
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		770.920,58	813.095,89
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		1.238.315,45	1.495.719,66
6. Otros Cobros		2.937.959,55	3.419.090,92
B) Pagos		1.577.130.460,68	1.582.105.709,00
7. Gastos de personal		76.351.048,91	77.673.637,75
8. Transferencias y subvenciones concedidas		482.698.599,93	517.048.596,83
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		1.017.916.781,50	987.263.660,27
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		37.892,62	10.255,91
13. Otros pagos		126.137,72	109.558,24
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		11.531.119,74	-15.074.898,91
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		73.898,90	75.618,10
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		72.411,52	73.777,68
3. Otros cobros de las actividades de inversión		1.487,38	1.840,42
D) Pagos:		2.025.806,05	4.228.013,48
4. Compra de inversiones reales		1.970.625,27	4.149.483,30
5. Compra de activos financieros		52.780,78	78.530,18
6. Otros pagos de las actividades de inversión		2.400,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.951.907,15	-4.152.395,38
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-86.642,61	43.873,55
J) Pagos pendientes de aplicación		-88.735,45	-7.219,54
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		2.092,84	51.093,09
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		9.581.305,43	-19.176.201,20
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		89.514.800,97	108.691.002,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		99.096.106,40	89.514.800,97

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CREDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(222M) PRESTACIONES ECONOMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	263.027.830,00	559.875,76	263.587.705,76	250.585.855,41	248.669.874,55	247.238.555,32	1.431.319,23	14.917.831,21	
1.GASTOS DE PERSONAL	82.712.030,00	17.075,76	82.729.105,76	77.898.992,11	76.339.918,56	76.324.198,56	15.720,00	6.389.187,20	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.431.440,00	1.671.885,72	11.103.325,72	10.477.887,43	10.281.449,86	9.561.569,93	719.879,93	821.875,86	
3.GASTOS FINANCIEROS	137.030,00	0,00	137.030,00	36.881,10	36.881,10	36.853,63	27,47	100.148,90	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	168.167.230,00	-1.129.085,72	167.038.144,28	159.736.111,87	159.652.285,27	159.652.285,27	0,00	7.385.859,01	
6.INVERSIONES REALES	2.399.800,00	0,00	2.399.800,00	2.383.202,12	2.306.558,98	1.610.867,15	695.691,83	93.241,02	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	180.300,00	0,00	180.300,00	52.780,78	52.780,78	52.780,78	0,00	127.519,22	
(312E) SISTEMA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	1.326.684.270,00	21.518.275,78	1.348.202.545,78	1.332.784.706,90	1.332.156.028,19	1.237.239.049,25	94.916.978,94	16.046.517,59	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.005.441.200,00	8.624.000,00	1.014.065.200,00	1.009.668.691,78	1.009.040.013,07	914.238.064,85	94.801.948,22	5.025.186,93	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	321.243.070,00	12.894.275,78	334.137.345,78	323.116.015,12	323.116.015,12	323.000.984,40	115.030,72	11.021.330,66	
<b>Total</b>	<b>1.589.712.100,00</b>	<b>22.078.151,54</b>	<b>1.611.790.251,54</b>	<b>1.583.370.562,31</b>	<b>1.580.825.902,74</b>	<b>1.484.477.604,57</b>	<b>96.348.298,17</b>	<b>30.964.348,80</b>	

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	1.274.409.830,00	0,00	1.274.409.830,00	1.260.857.997,58	25.203.333,73	12.985,51	1.235.641.678,34	1.119.866.014,39	115.775.663,95	-38.768.151,66
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.018.860,00	0,00	1.018.860,00	1.951.520,11	216,70	264,83	1.951.038,58	1.855.116,06	95.922,52	932.178,58
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.884.650,00	59.875,76	84.944.525,76	83.400.071,33	0,00	0,00	83.400.071,33	19.239.995,60	64.160.075,73	-1.544.454,43
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.074.040,00	0,00	2.074.040,00	1.962.315,17	0,00	0,00	1.962.315,17	1.910.229,38	52.085,79	-111.724,83
8. ACTIVOS FINANCIEROS	227.324.720,00	22.018.275,78	249.342.995,78	72.411,52	0,00	0,00	72.411,52	72.411,52	0,00	-107.888,48
<b>Total</b>	<b>1.589.712.100,00</b>	<b>22.078.151,54</b>	<b>1.611.790.251,54</b>	<b>1.348.244.315,71</b>	<b>25.203.550,43</b>	<b>13.250,34</b>	<b>1.323.027.514,94</b>	<b>1.142.943.766,95</b>	<b>180.083.747,99</b>	<b>-39.600.040,82</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.3 Resultado de operaciones comerciales

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00		0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00		0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00		0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00		0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00		0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00		0,00
TOTAL	0,00	0,00		0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

## V.4 Resultado presupuestario

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.322.955.103,42	1.578.466.562,98		-255.511.459,56
b. Operaciones de capital	0,00	2.306.558,98		-2.306.558,98
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	1.322.955.103,42	1.580.773.121,96		-257.818.018,54
d. Activos financieros	72.411,52	52.780,78		19.630,74
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	72.411,52	52.780,78		19.630,74
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.323.027.514,94	1.580.825.902,74		-257.798.387,80
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	0,00
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	0,00
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-257.798.387,80

## 1. Organización y actividad

1. El Régimen Especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado está integrado, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado por dos mecanismos de cobertura: el régimen de Clases Pasivas del Estado y el Mutualismo Administrativo.
2. El Mutualismo Administrativo, tiene como finalidad la protección social de los funcionarios incluidos en su ámbito de aplicación.

La consecución de los fines encomendados a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se lleva a cabo mediante la gestión de los programas presupuestarios: 222M "Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo" y 312E "Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo".

Incumbe al programa 222M "Prestaciones Económicas del Mutualismo Administrativo" gestionar el gasto derivado de la protección que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado y en su Reglamento, debe proporcionarse a los mutualistas y familiares o asimilados a su cargo, en las siguientes contingencias: Subsidios de incapacidad temporal y riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, prestaciones recuperadoras por incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez, prestaciones para la remuneración de la persona encargada de la asistencia al gran inválido, indemnizaciones por lesiones, mutilaciones o deformidades causadas por enfermedad profesional o en acto de servicio o como consecuencia de él, servicios sociales, asistencia social, prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido y ayudas económicas en los casos de parto múltiple.

Asimismo, el citado programa recoge las previsiones de gasto necesarias para atender aquellas prestaciones de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE, con garantía del Estado, según previene la Disposición Adicional Sexta del citado Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio y los respectivos acuerdos de integración de las Mutualidades.

Las actividades del programa son de carácter permanente y corresponden a las prestaciones económicas implantadas por MUFACE. En ellas se programan una serie de tareas encaminadas al reconocimiento de dichas prestaciones y a la concesión de la cuantía económica prevista en la norma reguladora de la prestación de que se trate, comprobando que en todos los casos se cumplen los requisitos establecidos en la normativa para acceder a estos beneficios y aplicando criterios objetivos y homogéneos en la concesión de las mismas.

El análisis de la gestión indica la existencia de cuatro objetivos fundamentales a cuyo servicio se programan una serie de tareas encaminadas a la realización de las siguientes prestaciones:



1.- Protección frente a necesidades derivadas de enfermedad, accidente, embarazo o lactancia natural. Incluye las siguientes prestaciones:

- Complemento de ingresos por incapacidad temporal, mediante el correspondiente subsidio.
- Subsidio por riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural.
- Indemnizaciones en supuestos de lesiones permanentes no invalidantes.
- Prestaciones para remunerar a la persona encargada de la asistencia al Gran Invalído, en los casos en los que el accidente o enfermedad alcance el grado de Gran Invalidez.
- Procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio.

2.- Protección frente a diversas necesidades de carácter social. Incluye las siguientes prestaciones:

- Servicios sociales con las modalidades de:
  - o Acción formativa (promoción para estudios).
  - o Subsidio de jubilación.
  - o Subsidio de defunción.
  - o Ayuda de sepelio.
  - o Ayudas de protección socio-sanitaria. Estas ayudas se concretan en cuatro programas de actuación, de acuerdo con el colectivo al que van destinadas:
    - Programa de atención a personas mayores (ayudas para estancia en residencias asistidas, asistencia a centros de día, apoyo domiciliario, teleasistencia domiciliaria, podología básica, termalismo social y servicio de orientación telefónica médica, social y psicológica).
    - Programa de atención a enfermos psiquiátricos crónicos (ayudas para el internamiento en centros asistenciales psiquiátricos).
    - Programa de atención a personas con discapacidad (ayudas para mantenimiento y potenciación de la capacidad residual, para la autonomía personal, ayudas adicionales a los servicios y prestaciones económicas del SAAD, prolongación de efectos de la renovación de ayudas a personas mayores y otros beneficiarios, para educación especial y para la corrección funcional de la deficiencia auditiva infantil).
    - Programa de atención a personas drogodependientes.
- Asistencia Social, con las modalidades de:
  - o Ayudas asistenciales.
  - o Ayudas económicas para la adquisición de vivienda.

3.- Protección a la familia. Comprende:

- Prestación por hijo a cargo afectado por minusvalía.
- Ayudas económicas en caso de parto múltiple.

4.- Protección complementaria del Fondo Especial. Se realiza mediante:

- La concesión de las diversas prestaciones del Fondo Especial (pensiones, auxilios, jubilación, becas para estudios y otras).

El Fondo Especial de MUFACE está compuesto por las siguientes Mutualidades integradas en este Organismo: Presidencia, Hacienda, Obras Públicas, Trabajo, Información y Turismo, Vivienda, Porteros Civiles, Intendentes, Porteros Hacienda, Gobernación, Policía, Dirección General de Sanidad, Educación y Ciencia, Enseñanza Primaria, Escuelas Técnicas, Catedráticos de Universidad, Archivos, Minas, Instituto Geográfico, Aviación Civil, Agricultura, Industria, Catedráticos de Instituto, Benéfica de Abogados del Estado y Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical.

El colectivo de activos y pasivos que acoge el Fondo Especial es, en datos referidos a 31 de diciembre de 2013, de 4.363 cotizantes y 86.275 pensionistas.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, a través del programa 312E "Asistencia Sanitaria del Mutualismo Administrativo", gestiona la cobertura sanitaria pública de un colectivo de 1.532.272 personas a 31 de diciembre de 2013, de las que 568.563 son beneficiarios y 963.709 son titulares, distribuidos por todo el territorio nacional, asumiendo por tanto la garantía, reconocida por la Constitución, del derecho a la protección de la salud de su colectivo.

El Mutualismo Administrativo, de acuerdo con el artículo 12, apartado a) del Real Decreto Legislativo 4/2000, cubre las necesidades de asistencia sanitaria de los mutualistas y sus beneficiarios, constituyendo dicha cobertura la realización de los derechos constitucionales a la protección de la salud y a la Seguridad Social.

De acuerdo con el citado Real Decreto Legislativo 4/2000, la cobertura sanitaria de los funcionarios civiles del Estado tiene el siguiente contenido:

- Servicios de atención primaria (incluida la atención de urgencia en régimen ambulatorio o a domicilio) y la atención especializada (ya sea en régimen ambulatorio u hospitalario e incluidos los servicios de urgencia hospitalaria).
- Prestación farmacéutica, con participación del asegurado en el coste, establecida con carácter general, en el 30%.
- Prestaciones complementarias, para cuya definición, extensión y contenido se tiene en cuenta lo dispuesto en el Régimen General de la Seguridad Social.

El programa incluye igualmente los gastos derivados de la prestación de los servicios mencionados a los beneficiarios de las Mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE que, no teniendo la condición de mutualistas o beneficiarios, mantienen la cobertura sanitaria en virtud de la garantía del Estado de los derechos reconocidos por las antiguas Mutualidades.

3. En cuanto a las principales fuentes de ingresos con que cuenta MUFACE, cabe destacar que, en lo referente al Fondo General, son: la aportación obligatoria del Estado junto a los ingresos por cuotas de los funcionarios. El Fondo Especial cuenta con la correspondiente subvención del Estado, con recursos del patrimonio inmobiliario procedente de las antiguas mutualidades del Fondo Especial y con ingresos por cuotas de los mutualistas de dicho fondo, aunque representan un porcentaje muy reducido sobre el total de los ingresos ya que se trata de un colectivo cerrado en el que, en cada ejercicio, disminuye el número de activos.
  
4. En cuanto a consideraciones fiscales, cabe destacar que, según lo dispuesto en el artículo 5 apartado Uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, este Organismo tiene la consideración de “empresario o profesional”, como arrendador de bienes inmuebles del Fondo Especial, a los efectos de lo dispuesto en el citado cuerpo legal. Por tanto, al efectuar conjuntamente prestaciones de servicios (alquiler de inmuebles) que originan derecho a deducción del I.V.A. soportado (alquiler de locales) y otras operaciones de análoga naturaleza que no habilitan para el ejercicio de ese derecho (alquiler de viviendas), es de aplicación, la regla de la prorrata, según dispone el artículo 102 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido. Además, al no cumplirse las circunstancias indicadas en el artículo 103 apartado dos de la citada Ley, no resulta obligatoria la aplicación del sistema de prorrata especial.

En el ejercicio 2013 el porcentaje de prorrata aplicado con carácter provisional (porcentaje definitivo del ejercicio 2012) ha sido el 72%, y el definitivo para dicho ejercicio ha resultado ser el 73%.

5. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado se articula en los siguientes órganos:
  - a) De participación en el control y vigilancia de la gestión:
    - 1º Consejo General
    - 2º Comisión Permanente del Consejo General
    - 3º Comisiones Provinciales

b) De dirección y gestión: Dirección General.

La Dirección General se estructura en una Secretaría General y los Departamentos de Gestión Económica y Financiera, Prestaciones Sanitarias, Prestaciones Sociales e Inspección General, así como sus correspondientes Áreas y Servicios. Asimismo, en cada una de las provincias y en Ceuta y Melilla, existe un Servicio Provincial, con competencias delegadas en materia de afiliación y prestaciones.

Del Servicio Provincial de Madrid dependen varias Oficinas Delegadas, con competencias delegadas análogas a los Servicios Provinciales, en materia de afiliación y prestaciones.

6. La distribución interna de competencias está regulada por el Real Decreto 577/1997, de 18 de abril, por el que se establece la estructura de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y por la Resolución de 23 de mayo de 2012 sobre delegación de atribuciones de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. A 31 de diciembre de 2013 el Director General de MUFACE era Don Gustavo Emiliano Blanco Fernández, el cargo de Secretaria General lo ostentaba Doña M. Dolores López de la Rica, el Director del Departamento de Gestión Económica y Financiera era Don Juan Sanabria Pérez, la Directora del Departamento de Prestaciones Sanitarias era Doña María Mercedes González Mateos y el Director del Departamento de Prestaciones Sociales era Don Francisco Lara Rodríguez.

7. En cuanto al número de efectivos, tanto personal laboral como funcionario, a 31 de diciembre de 2013 clasificados por categorías, se resume en las siguientes tablas:

**CONVENIO UNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:**

GR. PROF.	AREA FUNC.	COD. ESP.	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	CATEGORIA CONVENIO MUFACE	PLANTILLA	EFFECTIVOS	VACANTES
G1	A1			TITULADO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Titulado Superior	1	0	1
G2	A2			TITULADO MEDIO ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	Aparejadora	1	1	0
G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Encargado de almacén	1	1	0
G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Encargado de reprografía	1	1	0

G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Jefe administrativo	5	4	1
G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Oficial 1ª reprografía	1	1	0
G3	A1			TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Oficial administrativo 1ª	4	4	0
G3	A2	047	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTAL. DE EDIFICIO Y PROCESO	TÉCNICO SUPERIOR ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	Oficial 1ª oficinas	2	2	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Auxiliar administrativo	16	15	1
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Ayudante de archivo	2	2	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Conserje	38	35	3
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Oficial 2ª reprografía	1	1	0
G4	A1			OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Oficial administrativo 2ª	3	3	0
G4	A2	046	MANTENIMIENTO GENERAL	OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES	Oficial 2ª oficinas	1	0	1
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Conserje con plena dedicación	2	2	0
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Limpiador	1	1	0
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Mozo especialista	5	5	0
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Portero con plena dedicación	1	1	0
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Portero sin plena dedicación	2	2	0
G5	A1			AYUDANTE DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	Subalterno	17	16	1
<b>TOTAL</b>						<b>105</b>	<b>97</b>	<b>8</b>

**FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN MUFACE. PLANTILLA Y EFECTIVOS:  
DISTRIBUCIÓN POR NIVELES (sin contabilizar al Director General):**

NIVEL	PLANTILLA	EFECTIVOS	VACANTES
30	9	9	0
29	10	8	2
28	38	38	0
27	16	15	1
26	72	69	3
25	1	1	0
24	57	40	17
23	16	14	2
22	126	118	8
20	25	23	2
18	48	45	3
17	452	414	38
16	35	29	6
15	6	5	1
14	9	5	4
12	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>921</b>	<b>834</b>	<b>87</b>

8. En el año 2013, a nivel presupuestario y organizativo la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado depende del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.
9. MUFACE no está incluida en ningún grupo o multigrupo ni es entidad asociada de otra u otras para ningún fin.

*2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración*

- 1.
- 2.
3. En cumplimiento de la Instrucción General relativa a la remisión al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de la relación de contratos y de convenios celebrados por las Entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, de 26 de marzo de 2009, con periodicidad anual se elabora la relación certificada de los contratos tramitados por la Mutualidad en el ejercicio. Sobre la base de su contenido, la actividad contractual de la Mutualidad durante 2013 se resume en los siguientes datos:

Con exclusión de los contratos menores, se han celebrado un total de 60 contratos por un importe de adjudicación de 4.638.921,50 euros. De ellos, cuarenta y uno se han tramitado por medio del Sistema de Contratación Centralizada Estatal de la Dirección General del Patrimonio del Estado, destinado a la adquisición de bienes y servicios susceptibles de ser utilizados con carácter general por toda la administración. Los restantes contratos tienen por objeto la adquisición de suministros y la ejecución de obras y servicios y han sido tramitados por los procedimientos abierto y negociado sin publicidad.

En cuanto a los Convenios, con carácter anual MUFACE prorroga dos tipos de convenios relacionados con la prestación de la asistencia sanitaria a los mutualistas y sus beneficiarios:

- Los Convenios Rurales, suscritos por las tres mutualidades (MUFACE, MUJEJU e ISFAS) y distintas Comunidades Autónomas, tienen la finalidad de garantizar la prestación de asistencia sanitaria en aquellas localidades en las que las Entidades médicas firmantes del Concierto de Asistencia Sanitaria Nacional no disponen de medios propios para la prestación de asistencia sanitaria a los mutualistas y sus beneficiarios, por lo que debe ser facilitada por el Sistema Sanitario Público. El pago de esta asistencia se realiza detrayendo su importe de las primas que se abonan con carácter mensual a la Entidad a la que pertenezca el mutualista.
- Los Convenios de Asesoramiento son instrumentos jurídicos de colaboración suscritos con los servicios de salud de determinadas administraciones autonómicas cuyo objeto es la prestación de funciones de asesoramiento e informe técnico-sanitario a los Servicios Provinciales de MUFACE. El importe de dichos convenios en el año 2013 ascendió a 156.036,83 euros.

En ambos casos, el plazo de ejecución incluye del 1 de enero al 31 de diciembre.

Al margen de los convenios relacionados con la asistencia sanitaria, MUFACE ha prorrogado para el ejercicio 2013 los convenios que regulan el uso de edificios compartidos para la ubicación de los Servicios Provinciales de Palma de Mallorca, Badajoz y Castellón.

4. Por último y con efectos en el ejercicio 2013, MUFACE ha formalizado las siguientes Encomiendas:
  - Encomienda de Gestión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la realización de reconocimientos médicos, en el marco del control de la Incapacidad Temporal y con un plazo de ejecución de un año, a partir del 1 de enero.

La reforma legal de la Incapacidad Temporal quedó recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009 y ha sido desarrollada por el Real Decreto 2/2010, de 8 de enero, por el que se modifica el Reglamento General del Mutualismo Administrativo en materia de incapacidad temporal y riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural y por la orden de desarrollo del citado Reglamento, que completa algunos de los aspectos prácticos de su aplicación. De manera resumida, los objetivos buscados con esta reforma han sido fundamentalmente una mayor homogeneización con la figura de la Incapacidad Temporal en el Régimen General de la Seguridad Social, una mejor gestión y un mayor control de la situación de Incapacidad Temporal en este Régimen Especial.

La regulación actual de la situación de Incapacidad Temporal otorga MUFACE una mayor cuota de responsabilidad que permite intensificar los mecanismos de control, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio entre la prevención del fraude y la búsqueda de la eficiencia en la protección. Por ello, el objeto de esta encomienda es instrumentar la creación de un sistema de reconocimientos médicos a los mutualistas de MUFACE en situación de Incapacidad Temporal, aprovechando para ello los medios para estos mismos fines en el Régimen General el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) puesto que son los médicos inspectores del INSS quienes se ocupan del seguimiento y control referidos.

- Encomienda de Gestión con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), para la fabricación y envío de la Tarjeta Sanitaria Europea a todos aquellos mutualistas y beneficiarios que la soliciten entre el 17 de febrero de 2013 y el 16 de febrero de 2014. Su finalidad es proporcionar un documento personalizado y dotado de suficientes garantías de seguridad en su fabricación y almacenamiento a los titulares y beneficiarios de la Mutuality que viajen a la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y Suiza. De esta manera se da cumplimiento al Reglamento (CE) 987/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social, haciendo extensiva la aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 27.1 del citado Reglamento 883/2004, a los titulares y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado que se encuentren en posesión de dicha tarjeta, en las condiciones reguladas en el citado Reglamento. Se han fabricado, manipulado y entregado 189.531 tarjetas, habiéndose firmado la fabricación de un máximo de 300.000.
- Encomienda de Gestión con SEGIPSA para la gestión de las fincas que integran el Patrimonio Inmobiliario del Fondo Especial. Dicho patrimonio está constituido por las fincas urbanas, locales comerciales y viviendas que aportaron en su día las Mutualidades que se integraron en MUFACE, como consecuencia de la aplicación de la Ley 29/75, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. El objeto de la Encomienda es la gestión del cobro de los alquileres de las fincas situadas en Madrid, Barcelona y Bilbao. El importe de la encomienda fue de 14.970,72 euros.

### 3. Bases de presentación de las cuentas

1. Las cuentas anuales de MUFACE se han formado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ampliado por lo dispuesto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública y la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado. Las cuentas anuales de MUFACE reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución de su presupuesto.



La información que se ha incluido en las cuentas anuales de MUFACE es clara ya que permite la comprensión de su significado, es relevante al comprender toda la información que tiene importancia relativa a efectos de la toma de decisiones económicas para los receptores de la información, es fiable puesto que es imagen fiel de los hechos que representa y es comparable con la de otras entidades y con la propia de MUFACE procedente de otros ejercicios.

La formación de las cuentas anuales, así como la contabilidad de la entidad se ha desarrollado aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial y los principios contables de carácter presupuestario contenidos en el apartado 3º de la primera parte del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, 13 de abril.

2. Cabe resaltar que en el apartado "B" de ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto (C.1) se observa un importe de -24.485.786,16 euros que se corresponden a movimientos efectuados en 2013 en la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores" contra la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" por un importe total de: -24.485.786,16 euros que han afectado al subgrupo de cuentas, 43 "Deudores presupuestarios" por diversos motivos especificados en los respectivos documentos contables. Destacan principalmente la rectificación de saldo entrante, disminución, por un importe de 2.599.533,39€, correspondiente a deudores de cuotas que quedaron pendientes de cobro erróneamente a 31 de diciembre de 2012 y que se había producido su ingreso en dicho ejercicio, también están incluidas, como se detalla en el cuadro adjunto, las cuentas de los grupos 55 y 57 que se producen cuando se realiza la Justificación de las operaciones pendientes de justificar de expedientes relacionados con la Tarjeta Sanitaria Europea. Por otro lado las cuentas del ejercicio 2013 recogen, en la cuenta de gasto 623 "Servicios de profesionales independientes", la periodificación del gasto devengado en diciembre de 2013 correspondiente a la asistencia sanitaria en el exterior, por importe de 998.987,34 euros y en la cuenta 6511 "Subvenciones al resto de entidades", el gasto de farmacia de diciembre por importe de 22.567.633,18 euros.

Esta periodificación se ha hecho en el ejercicio 2013 por primera vez por lo que las cuentas de gastos señaladas anteriormente, contienen el gasto devengado y periodificado en diciembre del 2013 y también los gastos de diciembre de 2012, motivo por el cual se traspasan a la cuenta 120000 "Resultados de ejercicios anteriores" los importes correspondientes a las cuentas 623000 (985.686,67€) 651100 (21.413.622,45€).

Se realiza un apunte contable en el ejercicio 2013 en la cuenta 206 por importe de 237.683,92 euros al no haberse traspasado parte del importe del expediente 5700120068GF en la carga inicial del inventario a la aplicación SOROLLA GDI. Se produce un movimiento por el importe reflejado en las cuentas 206 "Aplicaciones informáticas" y en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

2210201381000000 2	11/01/2013	€120000	D	7.107,80	Justif de la Op de Exped de Pagos a Justificar 22102211310003024
2210201381000000 3	11/01/2013	€120000	D	-7.107,80	Justif de la Op de Expedicion de Pagos a Justificar 22102211310003024
2210201381000000 4	11/01/2013	€120000	D	7.107,80	Justif de la Op de Exped de Pagos a Justificar 22102211310003024
2210201381000000 5	27/02/2013	€120000	D	27.155,18	Justif de la Op de Exped de Pagos a Justificar 22102212310003517
2210201381000000 6	18/04/2013	€120000	D	348.460,26	Justif de la Op de Exp de P a Just 22102212310004253
2210201381000000 10	23/09/2013	€120000	D	-348.460,26	Justificacion de la Operacion de Expedicion de Pagos a Justificar 22102212310004253
2210201381000000 15	23/09/2013	€120000	D	347.192,89	Justificacion de la Operacion de Expedicion de Pagos a Justificar 22102212310004253
2210201381000000 102	31/12/2013	120000	D	21.413.622,45	Farmacia diciembre 2012
2210201381000000 103	31/12/2013	120000	D	985.686,67	Asist. Sanit. En el Exterior diciembre 2012
2210201381000000 20	31/12/2013	€120000	H	382.723,24	Regul. de los importes ptes. de aprob. a fin de 2012 y aprobados en 2013
221021126200000 76	31/12/2013	€120000	H	237.683,92	Regul. Cta. 206 al no haberse traspasado parte del importe del expte. 5700120068GF
221021136200000 2	31/12/2013	€120000	H	-0,04	Rectif. Saldo entrante. Dismin. Cristóbal Valero Portillo
221021136200000 4	31/12/2013	€120000	H	1.943,67	Rectif. Saldo entrante. Dismin. Por el importe corresp. A mutul. Voluntarios incluidos indebidamente
221021136200000 5	31/12/2013	€120000	D	11.207,26	Anulación por otras causas. Mutualistas voluntarios
221021136200000 7	31/12/2013	€120000	D	143,38	Anulación por otras causas. Mutualistas Fondo Especial
221021136200000 9	31/12/2013	€120000	D	430,18	Anulación por anulación de liquidac. Administración patrimonial
221021136200000 10	31/12/2013	€120000	D	646,52	Anulación por otras causas mutualistas Fondo Especial
221021136200000 15	31/12/2013	€120000	H	-1.943,67	Anulación Rectif. Saldo entrante. Dismin. Por el importe corresp. A mutul. Voluntarios incluidos indebidamente
221021136200000 16	31/12/2013	€120000	H	-1.943,67	Rectif. Saldo entrante. Dismin. Por el importe corresp. A mutul. Voluntarios incluidos indebidamente
221021136200000 17	31/12/2013	€120000	H	61.699,94	Rectif. Saldo entrante. Aumento por exptes. De dev. De ingresos, sentencias judiciales... durante 2011 y 2012
221021136200000 18	31/12/2013	€120000	H	-2.599.533,39	Rectif. Saldo entrante. Dismin. Por los importes ingresados en febrero de 2012 y tenerlas ptes. De cobro a 31-12-2013
221021136200000 19	31/12/2013	€120000	H	117.527,70	Rectif. Saldo entrante. Aumento por cantidades ingresadas sin rec. Dchos. Previos anteriores a 2012
221021136200000 20	31/12/2013	€120000	H	84.563,43	Rectif. Saldo entrante. Aumento por cantidades ptes de cobro a 31-12-2012 y no recogidos en contabilidad
221021136200000 21	31/12/2013	120000	H	19.863,30	Rectif. Saldo entrante. Aumento por cantidades ptes de cobro a 31-12-2012 y no recogidos en contabilidad
221021136200000 22	31/12/2013	120000	D	622,95	Anulación derechos por otras causas. Mut. obligatorios
221021136200000 23	31/12/2013	120000	H	5.444,69	Rectif. Saldo entrante. Aumento por cantidades ptes de cobro a 31-12-2012 y no recogidos en contabilidad
22102213310000 778	20/02/2013	€120000	D	3.930,32	Mantenimiento y soporte de servidores Hewlet Packard en CPD
2210221331000 3827	11/11/2013	120000	D	-3.930,32	ANULACIÓN POR ERROR EN FECHA GASTO
			<b>TOTAL DEBE</b>	<b>22.793.815,28</b>	
			<b>TOTAL HABER</b>	<b>-1.691.970,88</b>	
			<b>TOTAL</b>	<b>24.485.786,16</b>	

cta contrap.					
575000	2210201381000000 2	H	7.107,80	Justif de la Op de Exp de Pagos a Justificar 22102211310003024	
575000	2210201381000000 3	H	-7.107,80	Justif de la Op de Exped de Pagos a Justificar 22102211310003024	
575000	2210201381000000 4	H	7.107,80	Justif de la Op de Exp de Pagos a Justificar 22102211310003024	
575000	2210201381000000 5	H	27.155,18	Just de la Op de Exp de Pagos a Justificar 22102212310003517	
575000	2210201381000000 6	H	348.460,26	Justificacion de la Operacion de Expedicion de Pagos a Justificar 22102212310004253	
575000	2210201381000000 10	H	-348.460,26	Justificacion de la Operacion de Expedicion de Pagos a Justificar 22102212310004253	
575000	2210201381000000 15	H	347.192,89	Justif de la Op de Exp de Pagos a Justificar 22102212310004253	
558600	2210201381000000 20	D	382.723,24	Regul. De los importes ptes. De aprobac. En 2012 y justif. En 2013	
206000	221021126200000 76	D	237.683,92	Regul. Cta. 206 al no haberse traspasado parte del importe del expte. 5700120068GF	
431000	221021136200000 2	D	-0,04	Rectif. Saldo entrante. Dismin. Cristóbal Valero Portillo	
439100	22102113620000 5	H	11.207,26	Anulación por otras causas. Mutualistas voluntarios	
439100	221021136200000 7	H	143,38	Anulación por otras causas. Mutualistas	
434000	221021136200000 9	H	430,18	Anulación por anulación de liquidac.	
439100	221021136200000 10	H	646,52	Anul. por otras causas mutualistas F.E.	
439100	221021136200000 22	H	622,95	Anul. der por otras causas. Mut. Oblig.	
400000	221022133100000 778	H	3.930,32	Mant y soporte de servidores Hewlet Packard en CPD	
400000	22102213310000 3827	H	-3.930,32	Anul. Por error en fecha de gasto	
651100	221020138100000 102	H	21.413.622,45	Reg. Cuentas por la prestación farmacéutica de diciembre 2012	
6230000	221020138100000 103	H	985.686,67	Reg. Cuentas por la Asist. Sanit. en el Exterior diciembre 2012	
431000	2210211362000000 4	D	1.943,67	Rectif. Saldo entr. Dismin. Por el importe corresp. a mutul. Vol incluidos indeb.	
431000	2210211362000000 15	D	-1.943,67	Anul. Rectif. Saldo entr. Dismin. por el importe corresp. a mutul. Vol incluidos indebidamente	
431000	2210211362000000 16	D	-1.943,67	Rectif. Saldo entr. Dismin. Por el importe corresp. a mutul. Vol incluidos indeb.	
431000	2210211362000000 17	D	61.699,94	Rectif. Saldo entrante. Aumento por exptes. De dev. De ingresos, sentencias judiciales... durante 2011 y 2012	
431000	2210211362000000 18	D	-2.599.533,39	Rectif. Saldo entrante. Dismin. Por los importes ingresados en febrero de 2012 y tenerlas ptes. De cobro a 31-12-2013	
431000	2210211362000000 19	D	117.527,70	Rectif. Saldo entrante. Aumento por cantidades ingresadas sin rec. Dchos. Previos anteriores a 2012	
431000	2210211362000000 20	D	84.563,43	Rectif. Saldo entrante. Aumento por cantidades ptes de cobro a 31-12-2012 y no recogidos en contabilidad	
431000	2210211362000000 21	D	19.863,30	Rectif. Saldo entrante. Aumento por cantidades ptes de cobro a 31-12-2012 y no recogidos en contabilidad	
431000	2210211362000000 23	D	5.444,69	Rectif. Saldo entrante. Aumento por cantidades ptes de cobro a 31-12-2012 y no recogidos en contabilidad	
		<b>TOTAL DEBE</b>	<b>-1.691.970,88</b>		
		<b>TOTAL HABER</b>	<b>22.793.815,24</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>24.485.786,12</b>		

Estos cambios suponen, según establece el Plan General de Contabilidad Pública, la necesidad de adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales en los diferentes estados afectados. Como consecuencia, el resultado del ejercicio 2012 aumenta en -24.485.786,16 euros de los cuales -2.460.415,67€, este importe se comprende de: (-2.599.533,39€, 117.527,70€ y 21.590,02€) incrementan el resultado de ejercicios anteriores y -22.025.370,49€ el resultado del ejercicio anterior, pasando de -172.494.672,46 a -194.520.042,95 euros.

3. Para subsanar el descuadre del Estado de Flujos de Efectivo que inicialmente proporciona SIC3, se han hecho las siguientes modificaciones:

Dentro de los flujos de efectivo de las actividades de gestión, en la rúbrica "6. Otros cobros" al importe que SIC'3 proporciona (2.931.792,10 euros) se le ha añadido el importe del IVA autorrepercutido correspondiente a la empresa SALESFORCE.COM que no ha sido tenido en cuenta (6.167,45 euros) dando un resultado final de 2.937.959,75 euros.

Asimismo en la rúbrica "13. Otros pagos" se ha añadido a la cantidad que proporciona el SIC'3 (125.742,56 euros) 395,16 euros cantidad derivada de un descuento en un mandamiento de pago de regularización del IVA del 4º trimestre del 2012, capturado en SIC'3 en enero de 2013 que no ha sido tenido en cuenta, dando un resultado final de 126.137,72 euros.

4. En la cuenta 645 "Prestaciones Sociales" que pertenece al grupo 64-Gastos de personal y prestaciones sociales se han estado contabilizando a lo largo de 2013 las pensiones de jubilación, viudedad, orfandad, etc, a favor de los mutualistas de las antiguas mutualidades integradas en el Fondo Especial de MUFACE, cuando deberían haberse contabilizado en la cuenta 651100 "Subvenciones al resto de entidades". Por lo tanto la cuenta 645000 está incrementada en 48.893.281,83 debiendo haberse reflejado dicho importe en la 651100 dentro del grupo 65. En el ejercicio 2014 ya se están aplicando correctamente.
5. Mediante Resolución de la Dirección General de MUFACE de fecha 24 de abril de 2013, se concedió el aplazamiento y fraccionamiento de la Deuda de la Universidad Complutense por las cuotas retenidas y no ingresadas en MUFACE correspondientes al período enero de 2010 a agosto de 2012 (excepto abril de 2011) El importe que aparece en la cuenta 252100 (1.121.844,68€) es el total de la deuda aplazada a largo plazo para el ejercicio 2015.

En esta misma Resolución se acuerda el aplazamiento de la deuda a corto plazo por importe de 2.234.226,71€, en este caso afectando a la cuenta 443000.

Al cierre del ejercicio 2013 se ha reflejado en la cuenta 5709 "Caja. Anticipos de caja fija", el importe en efectivo existente a 31/12/2013 en las cajas pagadoras con las que cuenta MUFACE (en los Servicios Provinciales y en Servicios Centrales), este importe ascendía a 1.753,68 euros. Asimismo, en la cuenta 5761 "Bancos e instituciones de crédito. Otros pagos en firme" se ha recogido el importe de 452.403,39 euros correspondiente a las cuentas de "Prestaciones" y de "Hab. Prestaciones" y se ha recogido en la cuenta 5760 "Bancos e instituciones de crédito. Pago de nóminas" el saldo a 31/12/2013 de la cuenta habilitado pensiones (5.259,62).

#### 4. Normas de reconocimiento y valoración

##### 1. Inmovilizado material

A partir de 01/01/2011 y fechas sucesivas la valoración de las operaciones que afectaron a elementos patrimoniales se realizó a precio de adquisición o coste de producción para las nuevas adquisiciones y los desembolsos posteriores han sido añadidos al importe del valor contable cuando de ellos se deriva un potencial de servicio adicional al originalmente establecido. Las reparaciones y mantenimiento del inmovilizado material quedan recogidos como gastos en el ejercicio 2013. La vida útil que se estima para los componentes de este inmovilizado es el período establecido en las tablas de amortización del Anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal. El modelo de valoración posterior utilizado para este tipo de inmovilizaciones es el Modelo del coste.

Resulta necesario hacer mención en este apartado al tratamiento contable otorgado a los cuadros premiados en los distintos concursos de pintura organizados por MUFACE y cuya propiedad pasa a ser de la Mutualidad. Estos cuadros se pueden incluir en la definición de patrimonio histórico recogida en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 3 del nuevo Plan General de Contabilidad Pública puesto que cumplen las características de estos bienes que allí se recogen, esto es:

- Es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico-artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
- Las obligaciones legales o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restricciones a su disposición por venta.
- Son irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
- Es difícil estimar su vida útil.

El valor con el que los cuadros premiados hasta el año 2009 aparece de alta en inventario es el correspondiente al premio percibido por su autor y, en su caso, a la inversión en el marco que se les pone con objeto de poder exhibirlos en las dependencias del organismo. Los cuadros premiados en el año 2010 figuran valorados en inventario exclusivamente por la inversión en la moldura realizada, al no considerarse una valoración fiable de los mismos el premio otorgado a sus autores en el concurso. La inversión en molduras para estos cuadros se amortizan en un período de veinte años al igual que otro mobiliario.

## 2. Inversiones inmobiliarias

Se han considerado inversiones inmobiliarias los terrenos y construcciones que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la prestación de servicios ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones, por ello, se incluyen en el subgrupo 22 "Inversiones inmobiliarias" los terrenos y las construcciones que se encuentran arrendados, por los que se obtiene una renta y los que se encuentran vacíos sin estar destinados a la prestación de servicios propios de MUFACE ni para tareas administrativas. Estos activos están valorados a precio de adquisición o coste de producción, para ellos se aplica lo establecido en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 2 "Inmovilizado material". La vida útil que se estima para los componentes de este inmovilizado es el período establecido en las tablas de amortización del Anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal. El modelo de valoración posterior utilizado para este tipo de inmovilizaciones es el Modelo del coste.

## 3. Inmovilizado intangible

En el Balance de MUFACE aparecen como inmovilizado intangible, las aplicaciones informáticas necesarias para que el organismo desarrolle su actividad de servicio público y otro inmovilizado inmaterial donde se recoge un derecho de tanteo sobre un inmueble situado en la Avenida del Manzanares número 66 A que figura de alta en inventario desde el 31/12/2004. Están valorados al precio de adquisición o coste de producción en aplicación de la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 3 en su apartado 5.4 sobre "Aplicaciones Informáticas" y en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 2 a la que remite ésta. En lo referente a la activación de gastos como aplicaciones informáticas se siguen los criterios recogidos en el apartado 5.4 antes mencionado que remite al apartado 5.1 donde aparecen las condiciones a cumplir para que un gasto pueda ser activado como inmovilizado:

- Que el inmovilizado vaya a generar probables rendimientos económicos futuros o potencial de servicio.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el inmovilizado.
- Que estén específicamente individualizados por proyectos y se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.

Se realiza un apunte contable en el ejercicio 2013 en la cuenta 206 por importe de 237.683,92 euros al no haberse traspasado parte del importe del expediente 5700120068GF en la carga inicial del inventario a la aplicación SOROLLA GDI. Se produce un movimiento por el importe reflejado en las cuentas 206 "Aplicaciones informáticas" y en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

La vida útil que se estima para las aplicaciones informáticas es el período establecido en las tablas de amortización del Anexo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio o su vida útil en caso de que ésta fuera menor al plazo establecido en la citada Resolución. Las cuotas de amortización se determinan por el método lineal. Por su parte, el derecho de tanteo se amortiza en un período de diez años. El modelo de valoración posterior utilizado para este tipo de inmovilizaciones es el Modelo del coste.

- 4.
- 5.
6. Activos y pasivos financieros

MUFACE cuenta con una cartera de valores compuesta por valores de renta fija (obligaciones) y por valores de renta variable (acciones) que proceden de las Mutualidades que se integraron en el Fondo Especial. Según lo dispuesto en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 8 "Activos financieros" las obligaciones se incluyen en la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento puesto que son valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo y, respecto de los que la entidad tiene intención efectiva y capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento. Se dieron de alta en el Balance de MUFACE por su valor nominal. Respecto a las acciones, se clasifican dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta, al no cumplirse los requisitos necesarios para ser incluidas en otra de las categorías y puesto que no está prevista su venta en el corto plazo. Estas acciones se incorporaron al activo de MUFACE con la valoración con la que figuraban en los balances de integración de las Mutualidades que integraron el Fondo Especial.

Asimismo, dentro de los activos financieros, MUFACE cuenta con créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual que se encuadran dentro de la categoría "Créditos y partidas a cobrar", concretamente tiene deudores por la devolución de prestaciones por las que no se tenía derecho a su percepción, por la amortización e intereses de préstamos de vivienda concedidos y por las rentas de alquileres de inmuebles del Fondo Especial. Para todos estos créditos, al final del año 2013 se ha cuantificado y contabilizado el correspondiente deterioro con carácter individualizado o global, según cada caso lo requiera.

Los pasivos financieros con los que cuenta MUFACE están incluidos en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado, en aplicación de lo dispuesto en la Norma de Reconocimiento y Valoración Nº 9 "Pasivos financieros" puesto que corresponden a las fianzas recibidas de los inquilinos de los inmuebles de los que MUFACE es arrendadora (por un importe a 31/12/2013 de 12.207,34 euros) y a las fianzas recibidas para la enajenación de inmuebles del Fondo

Especial que quedaron paralizadas en su momento por distintas causas y para las que hoy día no está prevista su resolución (por un importe a 31/12/2013 de 36.608,28 euros). Estos pasivos están valorados a valor razonable, entendiéndose como tal el valor de la transacción.

7.

8.

9.

10.

11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Además, en la contabilización de ingresos y gastos se aplica el Principio de imputación presupuestaria por el que la imputación de las operaciones al presupuesto de gastos, de ingresos se hace de acuerdo a su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al presupuesto del ejercicio en que éstos se realizan y con cargo a los respectivos créditos. Los derechos se imputan al presupuesto del ejercicio en el que se reconocen o liquidan.

A lo largo de 2013, siguiendo la recomendación de la Intervención Delegada en la Auditoría de Cuentas del ejercicio 2011, se ha procedido a cuantificar y reconocer los derechos por las cuantías adeudadas por cuotas de mutualistas obligatorios devengados del ejercicio corriente, con objeto de mostrar una imagen fiel de la situación económica y financiera en la Cuenta Anual de la Mutualidad.

12. Provisiones y contingencias

Según lo dispuesto en la Norma de Reconocimiento y Valoración nº 17 "Provisiones, activos y pasivos contingentes" una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.



Por ello, MUFACE dota una provisión para riesgos y gastos de carácter global por los recursos, litigios y acciones judiciales que se encuentran en tramitación a 31 de diciembre de cada ejercicio de las que pueden derivarse responsabilidades económicas para la mutualidad. Al final del año 2013 se ha llevado a cabo la revisión de esta provisión y se ha ajustado para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

### 13. Transferencias y subvenciones

A efectos de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Pública, las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

En aplicación de lo anterior y de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 4/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado se establece que el Estado a través de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado garantiza a los socios y beneficiarios de las Mutualidades, Asociaciones y Montepíos integrados en la misma, las prestaciones existentes en cada Mutualidad, Asociación o Montepío a 31 de diciembre de 1973 y a 31 de diciembre de 1978, con las cuantías en vigor en tales fechas. Asimismo, en la citada norma se dispone que los gastos imputables a las Mutualidades, Asociaciones y Montepíos integrados se financiarán con los recursos del propio Fondo Especial, cuyo déficit, en su caso, será cubierto mediante subvención del Estado.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 4/2000 en su artículo 12 establece que entre las prestaciones a las que tienen derecho los mutualistas o sus beneficiarios se encuentran las prestaciones familiares por hijo a cargo minusválido. En su artículo 35.3, dispone que estas prestaciones se financiarán exclusivamente con la subvención consignada en los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, MUFACE percibe del Instituto Nacional de Administración Pública una subvención para la financiación de Planes de Formación por la que resulta obligada a ejecutar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda antes del 31 de diciembre del año en que se concede dicha subvención. Una vez percibida la cuantía concedida, se solicita por MUFACE la autorización de un expediente de modificación presupuestaria de generación de crédito por

ingreso en los conceptos presupuestarios por los que se satisfacen los gastos en los cursos de formación correspondientes, de forma que la subvención recibida genera crédito en el presupuesto del año en el que se percibe y los gastos en formación se realizan en este mismo ejercicio.

14.

15.

*8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar*

*11. Coberturas contables*

*12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias*

*13. Moneda extranjera*

*16. Información sobre medio ambiente*

*17. Activos en estado de venta*

18.

## VI. Resumen de la Memoria

## VI.4 Inmovilizado Material

## EJERCICIO 2013

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	10.431.001,20		0,00		0,00		0,00	10.431.001,20
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	15.650.656,79	160.522,29	0,00	11.540,38	0,00		229.883,62	15.569.755,08
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	7.447.657,62	756.160,98	0,00	518.869,32	0,00		964.691,37	6.722.257,91
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	33.529.315,61	918.683,27	0,00	530.409,70	0,00		1.194.574,99	32.723.014,19

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

Los coeficientes de amortización utilizados en los elementos que componen el inmovilizado material son los recogidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

(euros)

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1	EJN	EJN-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.140.528,44	17.771,14	0,00		0,00		40.551,63	60.210,54	1.181.080,07	77.981,68
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00	29.606,90	29.606,90	29.606,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.606,90	29.606,90
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.339.005,24	1.339.008,52	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.339.005,24	1.339.008,52
TOTAL	1.339.005,24	1.339.008,52	29.606,90	29.606,90	1.140.528,44	17.771,14	0,00	0,00	0,00	0,00	40.551,63	60.210,54	2.549.692,21	1.446.597,10

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		12.207,34		0,00		0,00		36.608,28		48.815,62	51.007,62
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		12.207,34		0,00		0,00		36.608,28		48.815,62	51.007,62

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**  
**EJERCICIO 2013**

**15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO**

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas (euros)

Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

En MUFACE se perciben dos subvenciones corrientes procedentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, una de ellas destinada a la cobertura del déficit del Fondo Especial formado por las mutualidades que se integraron en MUFACE y la otra para la cobertura de la prestación por hijo a cargo discapacitado que gestiona la mutualidad.  
Para el cumplimiento del criterio contemplado en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 "Transferencias y Subvenciones" del Plan General de Contabilidad Pública, en su apartado 2.b.1 en el ejercicio 2013 se realizan los siguientes asientos:

Por el importe "estimado" de la liquidación definitiva del ejercicio 2013 por hijo a cargo discapacitado, se ha realizado el siguiente asiento directo:  
(441000) "Deudores por ingresos devengados" 14.787.472,68  
a (751000) "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio" 14.787.472,68

Por el importe "estimado" de la liquidación definitiva del ejercicio 2013 por el déficit de financiación del Fondo Especial, se ha realizado el siguiente asiento directo:

(441000) "Deudores por ingresos devengados" 757.138,99  
a (751000) "Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio" 757.138,99

**F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes**

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
REGLAMENTO MUFACE	SUBVENCIONES CORRIENTES	491.911.081,64	9.142.781,25	INCUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA RECEPCIÓN DE PRESTACIONES
TOTAL		491.911.081,64	9.142.781,25	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2013**

**15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO**

(euros)

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	2.570.992,39	0,00	1.179.948,99	1.391.043,40
14				
A corto plazo	26.084.167,94	0,00	26.084.167,94	0,00
58				

**F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.
- c) La provisión se dota para hacer frente a las posibles responsabilidades económicas que pudieran desprenderse de la estimación de los recursos, litigios y acciones judiciales que se encuentran en curso a 31/12/2013 planteados por los mutualistas, sus beneficiarios o las entidades sanitarias concertadas con la mutualidad en relación a la gestión de los recursos llevada a cabo por MUFACE.
- d) Se ha valorado en la misma cuantía a hacer frente en caso de estimación por los Tribunales de los recursos contencioso-administrativo pendientes de resolución a 31/12/2013.

**F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

## VI.9. Información presupuestaria

## a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

## EJERCICIO 2013

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
15 222M 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	1.235,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 16209	OTROS	9.180,40	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	54.535,64	25.341,29	20.988,74	0,00	0,00
15 222M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	134.867,51	5.916,17	0,00	0,00	0,00
15 222M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	62.826,03	3.937,59	0,00	0,00	0,00
15 222M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	88.063,98	8.008,35	0,00	0,00	0,00
15 222M 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	46.084,50	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22100	ENERGIA ELECTRICA	296.120,18	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22103	COMBUSTIBLE	95.860,00	13.552,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.578.410,88	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	872.497,38	78.650,00	6.554,17	0,00	0,00
15 222M 224	PRIMAS DE SEGUROS	12.769,48	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	440.849,98	16.769,95	0,00	0,00	0,00
15 222M 22701	SEGURIDAD	400.945,99	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22703	POSTALES Y MENSAJERIA	5.951,37	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22704	CUSTODIA DEPÓSITO Y ALMACENAJE	75.463,98	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	729.566,39	48.998,80	0,00	0,00	0,00
15 222M 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	14.501,55	0,00	0,00	0,00	0,00
15 222M 63004	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.932,28	7.562,49	630,21	0,00	0,00



## VI.9. Información presupuestaria

## a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

## EJERCICIO 2013

(euros)

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
15 222M 640	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	883.416,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 22003	ELABORACION TALONARIOS ASISTENCIA SANITARIA	894.238,40	124.872,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 22109	LABORES FÁBRICA NACIONAL MONEDA Y TIMBRE	38.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	139.129,69	11.977,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 25100	TERRITORIO NACIONAL	922.487.997,11	82.912.066,65	0,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 25101	EXTRANJERO	11.956.226,10	992.455,10	0,00	0,00	0,00	0,00
15 312E 259	OTROS CONCIERTOS ASIST. SANIT	635.037,17	52.919,77	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	941.961.427,96	84.303.027,16	28.173,12	0,00	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		99.085.179,02		89.499.261,23
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		180.595.248,78		450.949.810,23
431	- (+) del Presupuesto corriente	180.083.747,99		341.873.576,57	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Presupuestos cerrados	472.923,81		109.040.226,55	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	38.577,18		36.007,11	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		100.429.703,13		97.783.100,36
401	- (+) del Presupuesto corriente	96.348.298,17		94.550.124,44	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.081.404,96		3.232.975,92	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		436.517,22		532.882,97
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	110.135,61		107.117,67	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	546.652,83		640.000,64	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		179.687.241,89		443.198.854,07
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		167.457,54		147.054,29
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		179.519.784,35		443.051.799,78

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN FRENTE A NECESIDADES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	SUBSIDIOS MENSUALES POR INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL EMBARAZO Y LACTANCIA	COSTE MEDIO MENSUAL DE LA PRESTACIÓN	1.035,78	954,42	-81,36	-7,85
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN FRENTE A NECESIDADES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	SUBSIDIOS MENSUALES POR INCAPACIDAD TEMPORAL DURANTE EL EMBARAZO Y LACTANCIA	%PAGOS MENSUALES SI/ANO ANTERIOR	0,00	0,97	0,97	0,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN FRENTE A NECESIDADES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	INDEMNIZACIONES POR LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES	%PRESTACIONES SMUTUALISTAS EN ACTIVO	0,02	0,02	0,00	0,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN FRENTE A NECESIDADES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	GRANDES INVÁLIDOS	%GRANDES INVÁLIDOS SMUTUALISTAS EN ACTIVO	0,18	0,23	0,05	27,78
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE	SUBSIDIOS DE JUBILACIÓN	COSTE MEDIO PRESTACION	628,56	256,07	-372,49	-59,26
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	BECAS DE ESTUDIO	%DE BECAS DE ESTUDIO SOBRE MUTUALISTAS EN ACTIVO	0,23	0,27	0,04	17,39
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUPUESTOS SINGULARES DE PROTECCIÓN	BECAS DE RESIDENCIA DE NUEVA ADJUDICACIÓN	%ADJUDICACIÓN DEFINITIVA S/CONVOCADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					OBJETIVO	ABSOLUTAS
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	SUBSIDIOS DE DEFUNCIÓN	COSTE MEDIO PRESTACIÓN	1.228,66	1.412,17	183,51	14,94
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	AYUDAS DE SEPELIO	Nº DE AYUDAS	730,00	704,00	-26,00	-3,56
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	AYUDAS A LA DEPENDENCIA	%AYUDAS S/COLECTIVO TOTAL PROTEGIDO	0,15	0,24	0,09	60,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	AYUDAS AL COLECTIVO DE MAYORES	%AYUDAS SIMUTUALISTAS JUBILADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	AYUDAS DE PROTECCIÓN SOCIAL A COLECTIVOS ESPECÍFICOS	%AYUDAS S/COLECTIVO TOTAL PROTEGIDO	0,14	0,28	0,14	100,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	AYUDAS ASISTENCIALES	%AYUDAS S/COLECTIVO TOTAL PROTEGIDO	0,09	0,19	0,10	111,11
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	%AYUDAS SIMUTUALISTAS	0,05	0,15	0,10	200,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIÓN POR HIJO A CARGO AFECTADO DE MINUSVALÍA	COLECTIVO PROTEGIDO	7.639,00	7.690,00	51,00	0,67

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2013

## 15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PROTECCIÓN A LA FAMILIA	PARTO MÚLTIPLE	NÚMERO	596,00	466,00	-130,00	-21,81
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	PENSIONES A FUNCIONARIOS	COLECTIVO PROTEGIDO	66.245,00	65.958,00	-287,00	-0,43
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	PENSIONES A FAMILIARES	COLECTIVO PROTEGIDO	22.622,00	21.144,00	-1.478,00	-6,53
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	PAGO ÚNICO POR JUBILACIÓN	NÚMERO DE ABONOS	20,00	12,00	-8,00	-40,00
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	PAGO ÚNICO POR DEFUNCIÓN	NÚMERO DE ABONOS	210,00	354,00	144,00	68,57
222M	PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS DEL FONDO ESPECIAL	OTRAS PRESTACIONES DE ENTREGA ÚNICA	NÚMERO DE ABONOS	9,00	5,00	-4,00	-44,44
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ASISTENCIA SANITARIA	RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CADA 10.000 MUTUALISTAS	NÚMERO	22,50	22,98	0,48	2,13
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	RACIONALIZACIÓN DE LA PRESTACION FARMACEÚTICA	RECETAS	NÚMERO	26.324.604,00	24.600.604,00	-1.724.000,00	-6,55
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISMO ADMINISTRATIVO	RACIONALIZACIÓN DE LA PRESTACION FARMACEÚTICA	MEDIA DE RECETAS/PERSONA	NÚMERO	17,05	16,00	-1,05	-6,16

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ACTIVIDADES	ABSOLUTAS
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISTMO ADMINISTRATIVO	EUROS	174,64	171,26	-3,38	-1,94
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISTMO ADMINISTRATIVO	EUROS	36,69	24,73	-11,96	-32,60
312E	ASISTENCIA SANITARIA DEL MUTUALISTMO ADMINISTRATIVO	NÚMERO	29,58	26,16	-3,42	-11,56

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				OBJETIVO	ABSOLUTAS
			0,00	0,00	0,00	0,00

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2013**

(euros)

**15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO****Indicadores financieros y patrimoniales**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	78,45	:	Fondos líquidos	99.096.106,40		
			Pasivo corriente	126.315.368,67		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	235,82	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	99.096.106,40	+	198.778.889,91
			Pasivo corriente	126.315.368,67		
c) LIQUIDEZ GENERAL	235,82	:	Activo Corriente	297.874.996,31		
			Pasivo corriente	126.315.368,67		
d) ENDEUDAMIENTO	36,43	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	126.315.368,67	+	1.403.250,74
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	126.315.368,67	+	1.403.250,74 + 222.864.037,55
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	9,001,62	:	Pasivo corriente	126.315.368,67		
			Pasivo no corriente	1.403.250,74		

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**

**EJERCICIO 2013**

**15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO** (euros)

f) CASH-FLOW	1.107,60	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	126.315.368,67	+	1.403.260,74
			Flujos netos de gestión	11.531.119,74		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
93,84	5,94	0,00	0,23

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
4,83	30,54	0,00	64,63

3) Cobertura de los gastos corrientes	117,93	:	Gastos de gestión ordinaria	1.584.507.754,31
			Ingresos de gestión ordinaria	1.343.555.815,00



**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2013**

**15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO**

(euros)

**Indicadores presupuestarios**

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	98,08	:	1.580.825.902,74
			Obligaciones reconocidas netas
			-----
			Créditos totales
			-----
			1.611.790.251,54
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	93,91	:	1.484.477.604,57
			Pagos realizados
			-----
			Obligaciones reconocidas netas
			-----
			1.580.825.902,74
3) ESFUERZO INVERSOR	0,15	:	2.306.559,98
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			-----
			Total obligaciones reconocidas netas
			-----
			1.580.825.902,74
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	22,25	:	35.167.128.832,05
			Obligaciones pendientes de pago x 365
			-----
			Obligaciones reconocidas netas
			-----
			1.580.825.902,74

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2013**

**15106 - MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO**

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	82,08	:	Derechos reconocidos netos	1.323.027.514,94
			Previsiones definitivas	1.611.790.251,54
2) REALIZACIÓN DE COBROS	86,39	:	Recaudación neta	1.142.943.766,95
			Derechos reconocidos netos	1.323.027.514,94
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	49,68	:	Derechos pendientes de cobro x 365	65.730.568.016,35
			Derechos reconocidos netos	1.323.027.514,94
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	94.550.124,44
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	94.550.124,44
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,88	:	Cobros	444.727.651,69
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	445.244.923,51

**27. Hechos posteriores al cierre**

No se han realizado hechos posteriores al cierre

## Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2013

#### Intervención Delegada de MUFACE

#### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

#### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de MUFACE es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director General de MUFACE el 11 de julio de 2014 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada de MUFACE el 11 de julio de 2014.

El Director General de MUFACE inicialmente formuló sus cuentas anuales el 25 de abril de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada de MUFACE el 25 de abril de 2014. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 15106\_2013\_F\_140711\_123057\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 862E4A292797D4E8896AAEFB784E2DF4 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

**II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

**III. RESULTADOS DEL TRABAJO.****FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADEZ****III. Limitaciones al alcance**

En la prueba prevista de cuadro de la contabilidad con el inventario, gestionado a través del módulo de Gestión de Inventarios de la aplicación "Sorolla", hemos comprobado que existen diferencias significativas en los saldos, a 31/12/2013, de las cuentas de inmovilizado material, 210 "Terrenos y bienes naturales", 211 "Construcciones" y 2811 "Amortización acumulada de construcciones".

También hemos comprobado que en el inventario, en contra de lo señalado en el Plan General de Contabilidad Pública, no se separan las "inversiones inmobiliarias", en inversiones en terrenos e inversiones en construcciones. Solo figuran inversiones en construcciones por un importe cercano al total de inversiones inmobiliarias que figuran en contabilidad, pero sin llegar a ser exacto.

También existen diferencias relevantes entre los importes que figuran en el inventario y en contabilidad para la cuenta 2821 "Amortización acumulada de inversiones en construcciones".

La entidad no dispone de las herramientas adecuadas de control interno para poder darnos una explicación satisfactoria sobre estas diferencias, por lo que no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos, ni existe la posibilidad de aplicar métodos alternativos de auditoría para obtener evidencia adecuada y suficiente, sobre las cuentas de inmovilizado material 210“Terrenos y bienes naturales”, 211“Construcciones” y 2811“Amortización acumulada de construcciones”, ni tampoco sobre las cuentas de inversiones inmobiliarias y su amortización. Esto constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

#### IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, **excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado “Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades”**, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) a 31 de diciembre de 2013, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

#### V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

##### Párrafo de énfasis

**V.1** Según se informa en la nota 3.2 “Bases de presentación de las cuentas” de la memoria adjunta, las cuentas del ejercicio 2013 recogen la periodificación del gasto devengado en diciembre de 2013, correspondiente a la asistencia sanitaria en el exterior, por importe de 998.987,34 euros y el gasto de farmacia, por importe de 22.567.633,18 euros. Puesto que este criterio se ha aplicado por primera vez en este ejercicio, para que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio y de los resultados de la entidad, los gastos de diciembre de 2012 por estos mismos conceptos y por importe total de 22.399.309,12 euros, se han traspasado a la cuenta 120” Resultados de ejercicios anteriores”.

Este cambio, junto con la rectificación de saldo entrante disminución por importe de 2.599.533,39 euros y otros apuntes menos relevantes, han supuesto la necesidad de adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio 2013. Consecuencia de ello es que en el apartado “B de ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores del Estado total de cambios en el patrimonio neto” se genera un importe de -24.485.786,16 euros. De ellos, 22.025.370,49 euros corresponden al ejercicio 2012, que pasa de un resultado negativo de 172.494.672,46 euros a un resultado negativo de 194.520.042,95 euros.

**V.2** Según se desprende de la información contenida en las cuentas anuales y considerando los cambios a los que se refiere el párrafo anterior, los resultados negativos del ejercicio 2013, con relación a los obtenidos en el ejercicio 2012, también negativos, se han incrementado un 22,36%, alcanzando la cifra de 238.011.503,72 euros. Este incremento se debe a que los gastos se han mantenido prácticamente, se han reducido un 0,6%, en las cifras del ejercicio anterior, mientras que los ingresos han disminuido un 5,3%.

La acumulación de resultados negativos, fundamentalmente en los últimos tres ejercicios, ha originado que el patrimonio neto de MUFACE a 31 de diciembre de 2013 sea un 67% inferior al patrimonio aportado. De no corregirse esta tendencia, al finalizar el ejercicio 2014 el patrimonio neto de MUFACE podría situarse en cifras negativas, circunstancia que generaría dudas sobre la viabilidad futura de la entidad si no se modifica el sistema de financiación actual.

**V.3** Según la nota 23.5 de la memoria adjunta, el excedente de financiación determinado por el remanente de tesorería no afectado, ha pasado de 443.051.799,78 euros al inicio del ejercicio a 179.519.784,35 euros a 31 de diciembre de 2013, lo que supone una disminución del 59,5%.

**V.4** En la nota 24.2 de la memoria "Indicadores presupuestarios", se informa que el grado de ejecución del presupuesto de ingresos es de un 82,08%. Según se desprende del estado de liquidación del presupuesto de ingresos, este grado de ejecución tan bajo se produce porque un 15% de las previsiones definitivas de ingresos son a cargo del remanente de tesorería. El resto del exceso de previsión se produce, fundamentalmente, en los ingresos por cuotas de funcionarios a la mutualidad.

**V.5** Según se informa en la nota 3.4 de la memoria, en la cuenta 645 "Prestaciones sociales" se han contabilizado pensiones de jubilación, viudedad, orfandad, etc, a favor de los mutualistas de las antiguas mutualidades generales integradas en el Fondo Especial de MUFACE, por importe de 48.893.281,83 euros. Esta cuenta pertenece al grupo 64-Gastos de personal y prestaciones sociales, cuando estas pensiones no tienen el carácter de retribuciones al personal. En el ejercicio 2014 se ha modificado el criterio contable y se contabilizan en la cuenta 651100 "Subvenciones al resto de entidades".

## VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada está obligada a presentar en la nota 25 de la memoria, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

MUFACE esta adherida al sistema CANOA desde abril de 2012; sin embargo, al cierre del ejercicio 2013 aún no se había implantado en su totalidad. Para el ejercicio auditado y siguiendo la citada Resolución de la IGAE, se ha elaborado un modelo resumido de costes de MUFACE, en el que se recogen los elementos de costes, centros de costes, actividades y criterios de reparto.

En la nota 25.1 de la memoria se explica la situación en la que se encuentra la implantación del sistema CANOA y se incluye un resumen general de costes de la entidad.

Aún así, no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada, puesto que el sistema de control interno no está suficientemente desarrollado como para permitirnos ejecutar los procedimientos de auditoría planificados, y en particular, no hemos dispuesto del correspondiente Informe de Personalización del sistema validado por la Intervención General de la Administración del Estado

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, en Madrid, a 22 de julio de 2014.*